

## Recomendaciones reiteradas 4T 2023

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Adm. Supervisada o Tutelada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Previsiones macroeconomicas del Plan presupuestario 2023</b>					<b>Fecha publicación 16/10/2023</b>		
El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital consulte previamente a la AIReF sobre el Informe de Situación de la Economía Española que elabora ese Ministerio según lo previsto en el artículo 15.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.	Estabilidad presupuestaria	Aplicación Práctica	Ministerio de Economía		Explicada	El Minsiterio explicó que el artículo 15.5 de la Ley Orgánica no prevé la consulta previa a la AIReF sobre el Informe de Situación de la Economía Española.	La AIReF considera que si bien la ley no la contempla tampoco la prohíbe. Además, existe la posibilidad de que la AIReF se pronuncie sobre el Informe de la Situación Económica mediante una Opinión, la cual es una opción prevista en su ley de creación.